



DECRETO N° 0043

NEUQUÉN, 07 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 10354-M-10, la Solicitud N° 33182 -Serie D- de la Subsecretaría de Obras Públicas, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H-25”**, requerido por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición está destinada a la ejecución de varias obras previstas por la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se cuenta con la autorización de las Secretarías de Coordinación y Economía y de Infraestructura;

Que por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto se otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con el PR N° 57;

Que por Informe N° 410/10 la División de Compras Contrataciones y del Patrimonio y la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal, manifiestan que dicha contratación se encuentra dentro de los términos previstos en la Ley N° 2615 de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares y Generales; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 25/2010;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones, con el V° B° de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 30 a 37 del Expediente OE N° 10354-M-10, para la "Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H-25", solicitada por la Subsecretaría de Obras Públicas destinada a la ejecución de varias obras previstas por esa Subsecretaría.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 25/2010, con apertura de ofertas para el día 28 de enero de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º) del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales - aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 25/2010, a partir del día 14 de enero de 2011 y hasta el día 27 de enero de 2011, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales de la Licitación Pública N° 25/2010, en **PESOS QUINIENTOS QUINCE (\$ 515.-)**.-

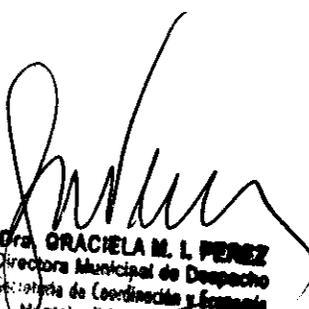
Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 25/2010, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía, y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

